



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ACCESIBILIDAD DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Guadalajara, a veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Reuniones del Centro Municipal Integrado Eduardo Guitián y bajo la presidencia de D<sup>a</sup>. Carmen Heredia Martínez, por delegación del Alcalde-Presidente, Concejal Delegada de Participación Ciudadana, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo de Accesibilidad, se reúnen los miembros que a continuación se indican:

- La representante del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Isabel Nogueroles Viñes.
- El representante del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Portero Obispo.
- El representante del Grupo Municipal Ciudadanos D. Ángel Bachiller Gómez.
- El representante del Grupo Municipal Ahora Guadalajara D. Enrique Felipe Raimundo Alejandro Torija.
- La representante de la Asociación de Jubilados, Pensionistas y Tercera Edad D<sup>a</sup>. Carmen Hombrados Dávila.
- La representante de la Asociación para la integración de enfermos psíquicos Alcarreña (APIEPA), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Nadal Romeral.
- La representante de AFAUS D<sup>a</sup>. Rocio Baena Zambrano.
- El representante de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE), D. Francisco Marfil Jiménez.
- El representante del Centro de Atención al Minusválido Físico (CAMF), D. Javier Aparicio Criado.
- El representante de la Asociación Provincial de Discapacitados Físicos de Guadalajara (ADISFIGU), D. Jaime Espada Muela.
- El representante de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE), D. Ángel Sánchez López.

Asistidos por mí, D<sup>a</sup>. Gemma del Sol Lozano, Técnico de Administración General adscrita a Participación Ciudadana, por delegación a propuesta del titular de la Secretaría de fecha 20 de julio de 2016, que da fe del acto.

Siendo las diez horas y siete minutos, por la Presidenta del Consejo se abre la sesión, saluda a los asistentes y se sigue el Orden del Día establecido.

## **1. Aprobación del acta de la sesión anterior**

**La Presidenta del Consejo Sra. Heredia**, pregunta si tienen algo que aportar al acta de la sesión anterior. No habiendo ninguna rectificación, se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes, el acta de la sesión de 13 de junio de 2016.

**La Sra. Heredia** pide a los asistentes que al recibir el acta para su revisión, se comunique lo antes posible al Departamento de Participación Ciudadana, si es correcta o requiere alguna modificación.

En este momento, siendo las diez horas y nueve minutos, se incorpora la representante del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Encarnación Jiménez Mínguez.

## **2.- Información y análisis sobre los Presupuestos Participativos 2017**

Siguiendo con el orden del día, la Presidenta del Consejo, **la Sra. Heredia** comienza explicando los Presupuestos Participativos 2017, mencionando que este año se realiza con mayor antelación que el año anterior.

Señala la necesidad de comenzar en fechas anteriores a las actuales a la elaboración de los mismos, menciona la necesidad de rodaje y la infraestructura con la que cuenta el Ayuntamiento, indica que las propuestas deben ser motivadas pero que el presupuesto es limitado, el aumento en una partida significa quitar de otro sitio y que el reparto propuesto se hace siguiendo el modelo del año anterior.

Informa sobre la publicidad que se va a dar a los mismos a través de prensa, internet, entrega a las Asociaciones de Vecinos y señala como novedad la difusión que se va a realizar desde uno de los puntos donde más presencia vecinal se concentra, el Registro General del Ayuntamiento, tanto en el edificio del Ayuntamiento como en el Centro Municipal Integrado.

Continúa mencionando los canales que tiene el ciudadano para su entrega: presentación en Registro General, tanto en Ayuntamiento como en C.M.I., envío a través del Buzón del Ciudadano, en la página web del Ayuntamiento, así como entrega en los Centros Sociales.

**La Sra. Heredia** explica el contenido de los Presupuestos Participativos, indicando la posibilidad de realizar propuestas en cuatro modalidades, manifestando que a lo largo de las reuniones que se han tenido en los diferentes Consejos de Barrio se ha conseguido mejorar el formulario original, señala que se ha añadido una nueva opción en el apartado B) para los Barrios Anexionados, una tercera opción en el

apartado C) para elegir libremente una obra y se ha concretado que sólo lo pueden presentar los ciudadanos mayores de edad y que figuren empadronados en el municipio de Guadalajara.

Menciona el apartado A) denominado **“El rincón de Guadalajara que quiero mejorar es ... Elegir una opción”**, donde se incluyen el Parque de Salvador Allende, arreglo de las zonas verdes de El Balconcillo, arreglo de las zonas verdes del barrio de Adoratrices, arreglo de las zonas verdes del barrio del Alamín, pavimentación y arreglo zona Virgen de la Soledad, pavimentación y acondicionamiento del barrio de Escritores, pavimentación y acondicionamiento del barrio de Aguas Vivas y pavimentación y acondicionamiento del barrio de El Balconcillo.

Respecto al apartado B) denominado **“La obra que quiero que se priorice en los próximos años es ... Elegir una opción”**, señala que serán obras en la Plaza del Concejo o en el Casco Histórico.

Detalla que el apartado D) **“Operación Asfalto. Marque dos casillas de la lista”**, como el año anterior se compone de relación de calles sobre las que realizar la operación asfalto, en las que se detalla la superficie y el coste.

La Presidenta del Consejo, indica como novedad en estos Presupuestos Participativos la existencia de un nuevo apartado en el que el ciudadano tiene la posibilidad de **indicar dos áreas de gasto en las que considere que el Gobierno Municipal debe priorizar en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2017**, siendo estas: Seguridad y Orden Público; Políticas de Empleo; Mantenimiento de Vías Públicas; Políticas de Familia y Bienestar Social; Medio Ambiente, Limpieza, Zonas Verdes, Eficiencia Energética; Promoción Cultural; Promoción del deporte; Promoción económica, comercio y turismo y una opción libre para que se indique cualquier otra área.

Insiste en que en las áreas de gasto existentes en el Ayuntamiento, al producirse el aumento en unas partidas implica el descenso casi seguro de otras. La ciudadanía puede elegir en qué área quiere que se realice un aumento, pero destaca que para poder implementar es necesario una viabilidad jurídica y una viabilidad técnica de los proyectos.

En este momento, siendo las diez horas y dieciséis minutos, se incorpora el representante del Grupo Municipal Popular, D. Francisco Úbeda Mira.

**La Sra. Heredia** indica que lo pueden presentar los mayores de edad, que figuren empadronados en el municipio de Guadalajara, teniendo como plazo máximo hasta el 30 de octubre.

**Finalizada su explicación, da paso a las posibles aportaciones de los asistentes, relativas a los Presupuestos Participativos.**

En este momento, siendo las diez horas y dieciocho minutos, se incorpora el representante del Grupo Municipal Socialista D. Daniel Jiménez Díaz.

**Comienza el representante del Grupo Municipal Ahora Guadalajara D. Enrique Felipe Raimundo Alejandro Torija**, preguntando si es el primer año que se realizan.

**La Sra. Heredia** contesta que es el segundo año que se desarrollan y que es un Presupuesto Participativo que se ha mejorado respecto al del año anterior.

**El Sr. Aparicio** pregunta si participan muchas personas en estos Presupuestos Participativos.

Contesta **la Presidenta del Consejo**, que el año pasado participaron unos doscientos ciudadanos, pero que no hubo mucho tiempo y no se realizó una gran publicidad, menciona que este año se ha empezado antes y que se va a suministrar a los Administradores de Fincas y a las Asociaciones para que colaboren en su difusión.

**El Sr. Aparicio** pregunta cómo se han elaborado.

**La Sra. Heredia** contesta que con la aportación previa de los técnicos municipales.

Pregunta de nuevo **el Sr. Aparicio** si es vinculante el resultado, contestando **la Sra. Heredia** que sí es vinculante y que la opción elegida se llevará a cabo.

### **3. Informe del Concejal de Barrio sobre la situación actual del mismo**

Toma la palabra **la Presidenta del Consejo** para indicar en este punto, que en el Consejo de Accesibilidad celebrado anteriormente, se fue dando respuesta a lo que iba surgiendo y por ello se pasa al punto siguiente.

### **4.- Propuestas y alternativas para los problemas actuales del Barrio**

**El Sr. Aparicio** comienza su exposición señalando que se va referir a tres cuestiones que no están cerradas:

Primera.- Sobre el tema relativo a RENFE, señala que a fecha de hoy una persona discapacitada con silla de ruedas, no puede acceder a un convoy en Renfe Cercanías. Insiste para que desde el Ayuntamiento se haga lo posible para que existan por lo menos dos trenes, que exista un convoy que sea accesible a silla de ruedas. Señala que la Estación de Renfe si que es accesible, pero no el convoy, pide que exista por lo menos un tren de ida y un tren de vuelta que cumpla con la accesibilidad, y por supuesto también el servicio de dentro.

**La Sra. Heredia** señala que el servicio Atendo está en Yebes.

**El Sr. Aparicio** menciona que no en Cercanías.

Segunda.- Comenta un tema concreto que ocurrió el día diez de septiembre, con una persona que se desplazaba mediante triciclo (tres ruedas), continúa indicando que esta persona solicitó el servicio de taxi adaptado y que al recogerle se comprobó que el taxi adaptado iba sin rampa. El Sr. Aparicio hace por ello una petición concreta para que se obligue a los dos taxis adaptados que existen en Guadalajara, a que tengan una rampa y puedan ser utilizados por personas que se desplazan en moto. Informa que en Marchamalo sí existe un taxi adaptado pero que aquí no puede venir y que en su Centro existen personas que no tienen acceso a esos taxis.

Tercera.- Respecto al camión de basura que recoge la basura de su Centro y de la zona, indica que entra al Centro soltando excrementos y líquidos.

**El Sr. Úbeda** le informa que si existe un contrato con el Centro entonces no es municipal, contestando **el Sr. Aparicio** que también fuera de la valla del Centro deja residuos y que recoge también la basura de Mercadona.

**El Sr. Úbeda** le indica que en este caso lo que puede hacer es poner una denuncia o bien presentar un escrito.

**El Sr. Espada** toma la palabra para indicar que va a hacer referencia a las siguientes cuestiones:

**1.-** Solicitó al Concejal D. Jaime Carnicero, dos aparcamientos en la plaza del Lidl y que a día de hoy no están hechos.

Contesta **la Sra. Jiménez** que ese asunto ya se vio con el Jefe de la Policía Local D. Julio Establés, indicando al respecto **el Sr. Espada** que a él no le han contestado nada.

**2.-** Comunica que en la zona situada en la Calle Mártires Carmelitas, como consecuencia de que el terreno se ha rebajado, se ha formado un escalón.

**El Sr. Úbeda** indica que se arreglará.

**3.-** En la Calle América hay losetas levantadas que entorpecen el paso.

4.- En el paso de cebra elevado, situado en la Avenida de Barcelona detrás de Betania, se quitan los adoquines.

**El Sr. Úbeda** informa que ya se ha dado orden para que procedan a su reparación.

En este punto **la Sra. Heredia** recuerda, que estos temas se pueden pedir directamente al Departamento de Participación Ciudadana sin necesidad de esperar a la celebración de un Consejo.

**La Sra. Jiménez** informa que en este momento ha hablado con el Jefe de la Policía Local y le confirma que las dos plazas de aparcamiento para discapacitados están aprobadas, y en los próximos días se procederá a pintarlas.

**El Sr. Portero** comunica que hay un trozo que se está cayendo en la pasarela, en la zona del túnel del Palacio del Infantado hacia abajo.

Señala que en muchas aceras hay plantas y setos que están creciendo mucho y que esto hace que las personas que van en silla de ruedas se vayan raspando.

**El Sr. Úbeda** informa que desde el Ayuntamiento se notifica a los propietarios para que quiten esas plantas y que a veces se soluciona, sin embargo otras veces se tiene que actuar desde el Ayuntamiento, así en solares sin propietarios se actúa con poda de urgencia.

**El Sr. Portero** señala que en la zona derecha de la cuesta que existe en la Avenida de Castilla en la llamada “cuesta de la perfumería mayo”, no se cabe con la silla de ruedas.

**El Sr. Úbeda** le pide que le elabore una relación con las aceras afectadas.

**El Sr. Portero** pide información sobre el estudio de autobuses.

**La Sra. Heredia** comunica que se está en ello.

**El Sr. Portero** señala que existen quejas sobre la falta de accesibilidad en locales recientes que se han abierto, menciona como ejemplo el “Cien montaditos”.

**El Sr. Úbeda** explica que existen las llamadas “licencias expres” en este tipo de negocios, como ocurre también en Madrid, que cuando se concede la licencia ya se lleva años trabajando. Comenta que el interesado presenta la denominada declaración responsable y con carácter posterior el ayuntamiento realiza la inspección, informa que en este momento es cuando se da la orden de cierre para el caso en el que el negocio no se ajuste a la normativa. Pide el Sr. Úbeda que en estos casos se denuncie.

**El Sr. Portero** pregunta cuánto tiempo tarda en realizarse la inspección.

Contesta el Sr. Úbeda que no lo sabe, que se enterará.

La Sra. Heredia señala que se pasará el asunto al Concejal responsable para que inste la aceleración de la visita y que se toma nota de este negocio concreto que se ha mencionado.

El Sr. Espada pregunta quién tiene preferencia en un autobús, si una señora con niño pequeño o un discapacitado, señalando que la Ley de Discapacitados regula que son los discapacitados los que tienen preferencia. Manifiesta que en un autobús, cuando van sillitas de niños pequeños ocupando la plaza, el conductor no deja ocupar la plaza a una persona con discapacidad.

La Sra. Heredia comenta que se preguntará a la empresa de autobuses quién tiene preferencia.

El Sr. Aparicio menciona que no tiene sentido que si está ocupada la plaza, se vayan a bajar si llega una silla de ruedas.

El Sr. Espada en relación con el acceso de autobuses al Hospital General, pregunta quién es el propietario de la isleta allí situada, mencionando que es un peligro la zona de acceso al mismo.

El Sr. Úbeda contesta que no tiene seguridad en relación a quien tiene la titularidad de la misma, indica que es posible que la isleta pertenezca al Hospital pero la parada de autobuses es municipal. Señala que se reunirán con el Hospital para solucionar el tema, que para realizar una actuación municipal debe hacerse demostrando que el terreno es vía pública propiedad del Ayuntamiento, sino es bastante complicado actuar e indica que aún de este modo, buscarán fórmulas.

El Sr. Jiménez manifiesta que en el Hospital, la zona situada de parada de autobuses hacia adentro es competencia del propio Hospital y la zona de parada hacia afuera es competencia del Ayuntamiento. Indica que ya se vio que la zona de la rotonda es nuestra (del ayuntamiento) y que de hecho ya se ha realizado el arreglo de losetas y arreglo del paso de cebra existente. Concluye señalando que es un tema que hay que solucionar.

El Sr. Úbeda contesta informando que en el proyecto presentado, seguramente se incluye este asunto y si no es así, comunica que si incluirá si es competencia municipal.

El Sr. Sánchez toma la palabra para insistir en el tema de los trenes sin plazas para discapacitados, recordando que es un tema con el que llevan años y años.

**La Sra. Heredia** comunica que desde el Ayuntamiento se ha hecho petición a Renfe, que no responden y que no se les puede obligar.

**El Sr. Sánchez** contesta que debe insistirse de nuevo, que hay que volver a pedirlo.

**El Sr. Aparicio** pide que desde Renfe se de una respuesta incluso aunque sea negativa y de este modo ver lo que se podría continuar haciendo.

**La Sra. Heredia** pregunta si esta petición concreta sobre Renfe, se está tratando en otros foros de discapacitados.

**El Sr. Sánchez** informa que sobre el tema de las tarjetas existe un fraude tremendo, por ejemplo en el Hospital General. Señala que las plazas no están bien hechas, que las tarjetas se usan mal, que se falsifican, que se utilizan aunque están caducadas, que realmente no se lleva a la persona para la que se ha concedido e insiste e insiste en que hay que quitarlas.

**El Sr. Úbeda** propone la realización de una campaña informativa que fomente el uso correcto de las mismas.

**La Sra. Heredia** señala que se avisará a Bienestar Social para que retire las tarjetas caducadas.

**El Sr. Portero** informa que las nuevas tarjetas que se expiden van con foto, manifestando que esto servirá de ayuda para controlar el mal uso.

**La Sra. Jiménez** menciona que la Policía Local si detecta la realización de un mal uso retira las tarjetas, preguntando **el Sr. Jiménez** qué sanción se impone cuando se comprueba el uso incorrecto de las mismas.

**El Sr. Portero** afirma que la sanción que se impone son 200 euros de multa y la retirada de 3 puntos.

**El Sr. Úbeda** expone como ejemplo equiparable el control que se realiza sobre los perros con la existencia del microchip, a través de una base de datos de animales del municipio de Guadalajara, señalando la posibilidad de crear una base de datos similar en la que se incluyan todos los números de tarjetas.

**El Sr. Portero** pide que se pongan en contacto todas las Administraciones en lo que afecta al tema de la tarjeta y pregunta si se sigue igual en relación a la zona roja de aparcamiento para residentes.

**La Sra. Jiménez** contesta que habló con la empresa encargada para ver en qué estado se encontraba el tema, existiendo la posibilidad de descargar una aplicación en el



móvil para poder emplear la zona azul durante dos horas, aunque comunica que el problema se plantearía para aquellas personas que no tuvieran smartphone. Continúa explicando que lo que se propone es que el tiempo sea indefinido, pues en este momento en la zona roja sólo se permiten dos horas, mencionando que van a buscar una fórmula que sea beneficiosa.

**El Sr. Úbeda** resalta que debido al abuso en el uso de las tarjetas, una técnica buena puede ser a través del móvil.

**El Sr. Sánchez** comenta la existencia en el Centro Municipal Integrado de una única plaza de aparcamiento reservada a discapacitados, solicita que se amplíe el número y propone que todas las plazas que existen para aparcamientos con autorización sirvan además para que conjuntamente puedan aparcar personas con discapacidad.

**El Sr. Úbeda** comenta que el tema se estudiará y en su caso se podrá hacer.

**El Sr. Sánchez** informa que delante de COCEMFE está la acera destrogada.

**El Sr. Úbeda** explica que existe una aplicación denominada APP Haciendo Ciudad Guadalajara, que en febrero se unirá con la aplicación SMART Guadalajara, que sirve para recoger este tipo de avisos o incidencias de forma rápida.

**El Sr. Bachiller** comunica que en la zona de El Fuerte, concretamente en la Calle Austria debería hacerse algún rebaje. Manifiesta que no es excusa, el escaso tiempo que ha transcurrido entre este Consejo de Barrio y el anterior celebrado en el mes de junio, para justificar la falta de soluciones, ya que durante los tres meses se han podido buscar respuestas a los temas planteados y por último, menciona el hecho de haber realizado una llamada telefónica, la Sra. Jiménez al Jefe de la Policía Local, para dar respuesta a una cuestión planteada en anterior Consejo.

**El Sr. Jiménez** pide que junto con la convocatoria y acta recibida para asistir a esta reunión, se adjunte un informe con la situación de las cuestiones planteadas en cada Consejo. Manifiesta que cree que hay que resolver la accesibilidad de algunas paradas de autobús, como por ejemplo la situada en Los Olmos, en la que el autobús sigue parando en medio. Afirma que los contenedores de basura tienen que ser accesibles, se tiene que poder acceder a la boca para poder tirar la basura, pidiendo informe sobre lo que se está haciendo en relación a estos dos temas, accesibilidad de paradas de autobús y de contenedores de basura. Pregunta si existe proyecto para que los invidentes puedan dar al semáforo.

**El Sr. Marfil** interviene para afirmar que sí existe el sistema y que funciona, indicando que hay un gran número de semáforos que tienen el dispositivo.

**El Sr. Jiménez** propone que en los Pliegos de Condiciones contractuales, se incorpore la puntuación de las empresas, para integrar trabajadores con discapacidad.

**El Sr. Sánchez** manifiesta que sería una forma de incentivar, ya que existen muchas discapacidades, sería algo interesante.

**La Sra. Heredia** indica que las propuestas son recogidas. Informa que en Consejo anterior se dio cierta información sobre las subvenciones para mantenimiento de zonas privadas de uso público, que las bases ya se han publicado y se han enviado a las asociaciones y administradores de fincas, y que se ha dado una gran difusión.

**El Sr. Úbeda** señala que los contenedores que no sean accesibles, se harán accesibles y que en contrato se va a incluir el arreglo de los contenedores.

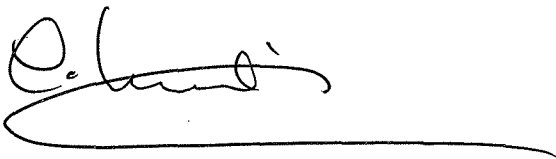
## **5. Ruegos y preguntas**

**La Presidenta del Consejo la Sra. Heredia** da paso al punto de ruegos y preguntas, indicando que a lo largo del punto anterior ya se han realizado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y once minutos del día anteriormente citado, donde yo como Secretaria del Consejo y asistente a la misma, doy fe.

VºBº

La Presidenta del Consejo



Carmen Heredia Martínez.

La Secretaria del Consejo de Accesibilidad



Gemma del Sol Lozano